

V. RALLYSPRINT DE HONDARRIBIA

12 de Marzo de 2011

Reglamento Particular



V RALLYSPRINT DE HONDARRIBIA

Campeonato Vasco de Rallysprint Campeonato Gipuzkoano de Rallyes

12 de Marzo de 2011

REGLAMENTO PARTICULAR

PROGRAMA

Fecha	Hora	Acto	Lugar
01-02-11	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del Reglamento	www.SARDARA.org
07-03-11	20:00	Cierre de inscripciones	
08-03-11	22:00	Publicación lista de inscritos	
12-03-11	De 8:30 a 12:00	Verificaciones administrativas y técnicas	Rte. Olatu-Parking de la Playa de Hondarribia
	12:30	Presentación vehículos en Parque Cerrado	Parking de la Playa de Hondarribia
	13:00	Publicación de vehículos autorizados a tomar la salida	
	14:00	Salida primer participante Parque Cerrado de Salida hacia Parque de Asistencia	
	15:00	Salida 1er. Participante	
	18:30	Llegada 1er. Participante	Calle San Pedro
	19:30	Publicación de resultados	
	20:00	Entrega de trofeos y premios en metálico.	

TABLON OFICIAL DE AVISOS

Desde el día 12 de Marzo hasta el final del V Rallysprint de Hondarribia el Tablón Oficial de Anuncios estará situado en la salida de la Prueba.

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLY

Hasta el día 12 de Marzo, en el Tfno. 638-55-87-56

Desde el día 12 de Marzo, hasta el final del Rallysprint en la Salida de la Prueba.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

Artículo 1. ORGANIZACION

Este Rallysprint se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus anexos, las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges Vascos 2011 y el Presente Reglamento Particular

1.1. Definición

La Escudería Sardara organiza el V Rallysprint de Hondarribia que se celebrará el día 12 de Marzo de 2011.

Nº visado F.V. de A.:

Fecha:

Nº visado GAF - FGA :

Fecha:

1.2. Comité de Organización

ESCUDERÍA SARDARA
Pte: Ion Muñoz Ortiz
Secretario: Jon Amiama Altuna

1.3. Oficiales del Rallye

	NOMBRE	Licencia Nº
Comisarios Deportivos		
Presidente	EAF -FVA	
	EAF-FVA	
	José Gabriel Alzugarai	
Observador EAF-FVA		
Director de Carrera	Iñigo Cuesta	
Director Adjunto		
Secretario de Carrera	Iñigo Cuesta	
Comisarios Técnicos		
Presidente	EAF-FVA	
Responsable Cronometraje	Escudería Jaizkibel	
Relación con los Concursantes	Ion Muñoz	
Responsable de Prensa		
Servicios Médico	DYA Gipuzkoa	
Jueces de Hechos	Jon Amiama	
	Ion Muñoz	

MODALIDADES GENERALES

Artículo 2. PUNTUABILIDAD

El V Rallysprint de Hondarribia es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

Campeonato Vasco de Pilotos de Rallysprint
Campeonato Gipuzkoano de Pilotos de Rallyes
Copa de Euskadi de Formula Libre de Rallysprint
Trofeo Vasco de Copilotos de Rallysprint
Trofeo Gipuzkoano de Copilotos de Rallyes
Trofeo Júnior Vasco de Pilotos de Rallysprint
Trofeo Júnior Gipuzkoano de Pilotos de Rallyes

Trofeo Júnior Vasco de Copilotos de Rallysprint
Trofeo Júnior Gipuzkoano de Copilotos de Rallyes

Artículo 3. DESCRIPCIÓN

- 3.1. El número máximo de pasadas será de 3 en un solo sentido.
3.2. Distancia total del recorrido. 35,50 Km
3.3. Número total de T.C.: 3
3.4. Distancia total de los T.C.: 26,10 Km
3.5. Número de Etapas: 1
3.6. Tramo cronometrado
Salida: Calle Pierre Landhe
Llegada: GI-3440 PK 17,600
Longitud T.C.: 8,50 KM

Artículo 4. VEHICULOS ADMITIDOS

- 4.1. Todos los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.
- Permiso de Circulación.
 - I.T.V.
 - Seguro Obligatorio del vehículo.
 - El Permiso de Conducción del conductor.

CLASES CAMPEONATOS VASCOS 2011			
Clase	Gr.N	Gr.A - Gr.R - R1 - R2 - R3	A2 - Históricos
1	Hasta 1.600	Hasta 1.400	
2	De 1.600 a 2.000	Hasta 1.600 - R1A	
3	De 2.000 a 2.500	De 1.600 a 2.000 - R1B - R2B	
4	Más de 2.500	De 2.000 a 2.500 - R2C	A2 (copas hasta 2.000)
5	Más de 2.500 (4x4)	Más de 2.500 - Kit Car 1.600 S1600 - R3C - R3D - R3T	
6	S2000 - N Plus	Kit Car 2.000, Gr. B, WRC, GT, WRC2	A2 (copas más de 2.000)
9			Vehículos Históricos
10	Fórmula Libre Rallysprint (FLR)		

Junior: Clases 1-2 (hasta 1.600 c.c.)

- 4.2. Todos los vehículos participantes deberán cumplir las siguientes medidas de seguridad:

4.3.1. Si no se utilizan láminas plateadas o tintadas o si las ventanillas laterales o el techo solar no están hechos de cristal laminado es obligatorio el uso de láminas anti desintegración incoloras en las ventanillas laterales y en el techo solar.

El espesor de dichas láminas no debe ser superior a 100 micras.

El uso de láminas plateadas o tintadas solo se autoriza en las ventanas laterales, en la luna trasera y en el techo solar, y bajo las siguientes condiciones:

- Aperturas practicadas en estas láminas deben permitir a una persona situada en el exterior ver al conductor así como el contenido del vehículo.

4.3.2. Para Rallyes, deben llevarse a bordo dos corta-cinturones en todo momento. Deben ser accesibles con facilidad a piloto y copiloto mientras están sentados con los cinturones abrochados.

Por el contrario, se recomienda que para pruebas que incluyan recorridos sobre carretera abierta el sistema de apertura sea de pulsador.

4.3.3. En los lugares donde los cuerpos de los ocupantes puedan entrar en contacto con la estructura de seguridad debe instalarse un revestimiento protector no inflamable.

En aquellos puntos en los que los cascos de los ocupantes pudieran entrar en contacto con la estructura de seguridad, el revestimiento debe cumplir con la Norma FIA 8857-2001, tipo A (ver la Lista Técnica nº 23 "Revestimiento Protector Homologado por la FIA").

Artículo 5 - INSCRIPCIONES

5.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El plazo límite de solicitud de inscripciones finaliza el día 7 de Marzo de 2011 a las 20:00 horas.

Si la solicitud de inscripción se envía por Fax, el original deberá llegar al Organizador, a lo más tardar, el día 7 de Febrero a las 20:00 horas.

5.2. El número máximo de inscritos se fija en 80 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

Artículo 6 DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS

6.1. Derechos de inscripción:

6.1.2. Con la publicidad propuesta por el Organizador: 130 €.

6.1.3. Sin la publicidad propuesta por el Organizador: 260 €

El importe de la inscripción deberá ser ingresado en la cuenta de

CAN 2054 2080 60 9161204995

antes del 7 de Marzo de 2011 , INDICANDO EL NOMBRE DEL PILOTO.

6.1.4. Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de la Organización, debidamente cumplimentada y con los derechos ABONADOS.

6.1.5 Será obligación del piloto o concursante hacer llegar al Organizador en la fecha del cierre de las inscripciones, mediante FAX, e-mail o personalmente, copia de la solicitud de Inscripción completamente rellena y firmada así como copia de los documentos y justificante de pago de los derechos de inscripción.

6.1.6. Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la organización sin ninguna justificación por parte de ésta. En caso contrario, el Organizador podrá no incluirle en la lista de inscritos, o cuando se efectúe el pago de la inscripción, será incrementada en 50€.

6.1.7. Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad en los siguientes casos:

a) A los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas.

b.) En el caso de que la prueba no se celebrara.

6.1.8 La no presentación de un participante inscrito en una prueba, será sancionada a criterio de los comisarios deportivos salvo causa justificada de fuerza mayor o notificación por escrito con 24 horas de antelación.

El Organizador podrá rembolsar hasta un 100% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del Rallye.

6.2. Seguro

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo VII de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 2011 de la EAF-FVA.

Artículo 7 - PUBLICIDAD

7.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

Estos espacios se detallarán en un complemento que se distribuirá en el momento de formalizar la inscripción.

NORMATIVAS EN LAS PRUEBAS

Artículo 8. RECONOCIMIENTOS.

8.1. Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado según cuadro:

DIA	FECHA	HORARIO	TRAMO
Sábado	5-03-11	de 10:00 a 20:00 horas	Puerto a GI-3440 PK 17,60
Domingo	6-03-11	de 10:00 a 20:00 horas	
Viernes	11-03-11	de 16:00 Hasta las 20:00	
Sábado	12-03-11	De 09:00 a 11:00 (Una pasada)	

8.2. Serán de obligado cumplimiento:

- No está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.
- Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- La velocidad máxima para los reconocimientos será de 70 km/h.

8.3. Y será también de obligado cumplimiento lo estipulado en el **Artículo.6.**, del reglamento del Campeonato de Rallysprint de 2011.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO SERÁ PENALIZADO SEGÚN EL ARTÍCULO 6.3.2 DEL CTO. VASCO DE RALLYSPRINT 2011.

Artículo 9. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1. Será obligatorio presentar en las verificaciones administrativas:

- a) Documentación e I.T.V. en vigor
- b) Seguro del vehículo con justificante de pago.
- c) Licencia del Concurante.
- d) Licencias de los participantes.
- e) Permiso de conducción del piloto.

Documento en el que el conductor haga constar la validez de su permiso de conducción, así como de la legalidad y validez de la ITV del vehículo participante, cuando el tipo de prueba lo requiera

En cualquier momento del meeting, el D.C. podrá pedir la presentación de dichas documentaciones a fin de poder verificarlas. El incumplimiento de éste artículo supondrá la exclusión inmediata.

9.2. El equipo deberá presentar la ficha de homologación del vehículo en las verificaciones técnicas.

9.3. La verificación de la ropa ignífuga, Hans y casco será realizada en el CH de salida del Tramo Cronometrado. El incumplimiento de la normativa de seguridad para deportistas será penalizado con la EXCLUSION del equipo infractor.

Artículo 10. PARQUE CERRADO

10.1. Antes de la salida del Rallye los participantes serán agrupados en un Parque Cerrado de salida, situado en el Parking de la Playa de Hondarribia.

- Los participantes deberán depositar sus vehículos en el mismo antes de las 13:00h.

10.2. Desde su llegada al final de la prueba hasta que se acabe la entrega de trofeos, los vehículos permanecerán en parque cerrado (Calle San Pedro de Hondarribia)

Artículo 11. ASISTENCIA

11.1 La zona de Asistencia estará situada en el mismo parking de la playa.

11.2. Queda terminantemente prohibido realizar asistencia a un vehículo participante en otro lugar que no sea el designado por el Organizador.

Artículo 11. PREMIOS Y TROFEOS

11.1. Los premios y trofeos que se entregarán son los siguientes:

Se repartirán 6000€ a prorrato entre todos los participantes clasificados al final de la prueba.

Premios Scratch

1º.- Trofeo Piloto y Copiloto

2º.- Trofeo Piloto y Copiloto

3º.- Trofeo Piloto y Copiloto

Premios por Clases (1-9)

1º- Trofeo Piloto y Copiloto

Premios Clase 10 (FLR)

1º- Trofeo Piloto y Copiloto

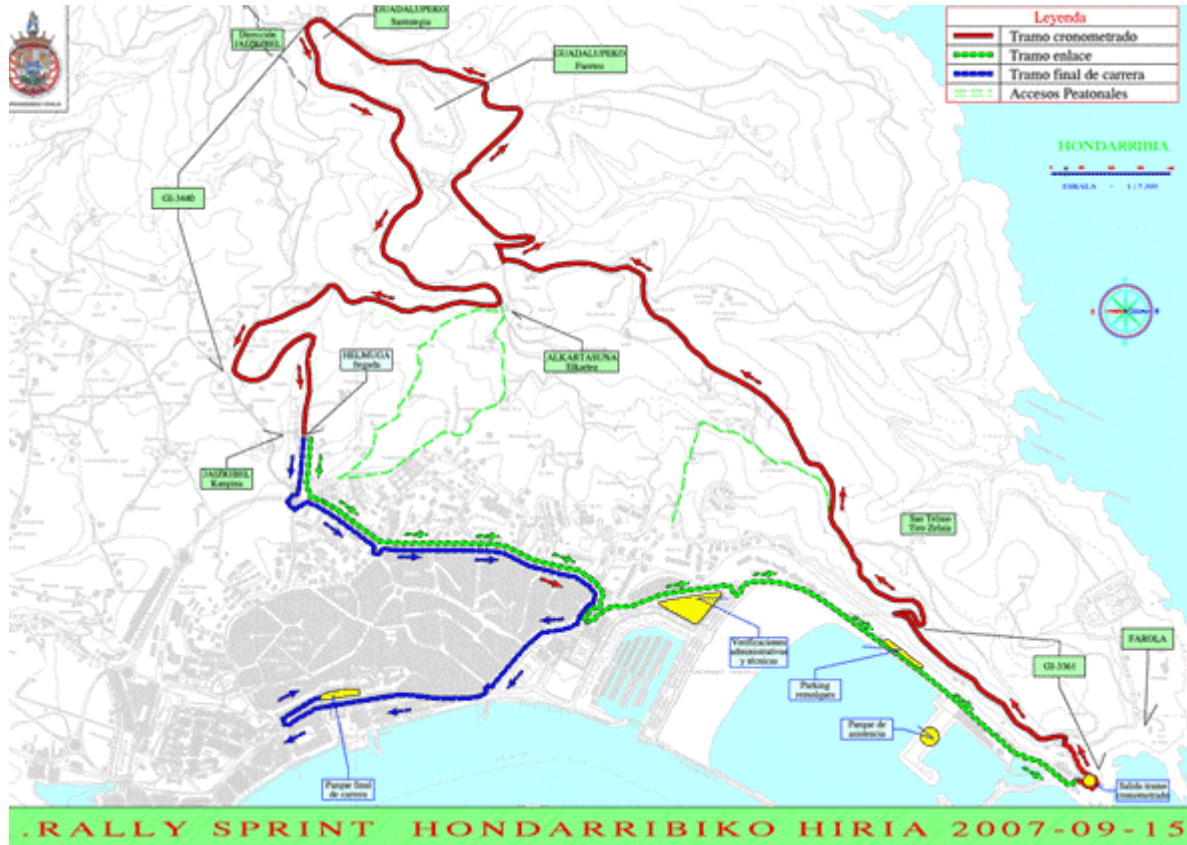
Premios Junior

1º Trofeo Piloto

11.2. La entrega de trofeos se celebrará en la Calle San Pedro.

ANEXO 1

Rallysprint Hondarribia 2011



CROQUIS

Horario estimado de la prueba: Comienzo a las 15:00 horas.
Finalización a las 20:00 horas.

Participación Estimada: 80

Carretera: Salida C/ Pierre Landhe, Castillo San Telmo
Llegada P.K. 17,60 de la GI-3440

Carretera	Itinerario	Km.
GI-3361 GI-3440 Vias Urbanas	Salida Tramo dirección Faro Higer por C/Pierre Landhe. Llegada: PK 17,60 de la GI-3440	8,7
GI-3520	Seguir dirección Puerto-Playa hasta Parque de Asistencia	2,8
GI-4571	Desde Parque de Asistencia hasta Salida Tramo Cronometrado	0,3

ANEXO 2

VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Tanto para las verificaciones administrativas como en las técnicas, se aplicara un Control Horario, según cuadro presentado a continuación.

Dichos horarios serán de obligado cumplimiento, en caso de incumplimiento por algún participante se impondrá al infractor una sanción económica de **60 Euros**.

HORARIO DE VERIFICACIONES

Vehículo Nº	Hora Verificación Administrativa	Hora Verificación Técnica
81-69	08:30 - 09:00	08:45 - 09:15
68-56	09:00 - 09:30	09:15 - 09:45
55-43	09:30 - 10:00	09:45 - 10:15
42-30	10:00 - 10:30	10:15 - 10:45
29-17	10:30 - 11:00	10:45 - 11:15
16-1	11:00 - 11:45	11:15 - 12:00